



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 NOV 1992

Expte. Nº 024/92

VIETO:


Que el suscrito deberá viajar a la Provincia de Catamarca, a fin de participar del XXII Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), durante los días 26 y 27 del corriente mes; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, durante los días 25, 26 y 27 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 22.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




MELINA DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Gra. HAYNES ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 623 - 92